Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com.py

CONTRATO Nº 06/2.016
TERMINACIÓN DE TINGLADO EN VILLA AURORA

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL,** domiciliada en la Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo Nº 2011 Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. EDOARD SCHAFFRATH**, con CI Nº 2.358.433 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Sra. GLADYS MARIZA VELAZQUEZ, con C. I. Nº 2.104.362, Secretaria General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **FULL COCNRETOS S.A.,** domiciliada en Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por el Señor Valerio Vicente Wuitschick, con C.I. Nº Nº 3.535.018, en calidad de Propietario, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada "Terminación de Tinglado en Villa Aurora".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO (RES. DNCP Nº 2901/15)

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato;
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato es conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	1	2	520	30	11	10	270.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317.206

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Full Concretos S.A.
RUC.: 80070443-6
Cel.: 0973 208 148
Santa Rita Barrio Buen Jesús

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de Concurso de Ofertas N° 06/2.016 autorizada por Resolución IM Nº476/2.016, de fecha 20/09/2.016 y adjudicada a través de la Res. IM Nº 520/2.016 de fecha 20/10/2.016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 días computados desde la suscripción por **LAS PARTES** del presente instrumento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).
Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Trabajos preliminares**				
72131601-002	a- Cartel de obra	1,00	un	1.500.000	1.500.000
72131601-002	b- Instalación de Faenas	1,00	gl	2.500.000	2.500.000
2	**Estructuras de Hormigón Armado**				
72131601-004	a - Zapatas 1,00 x 1,00	6,40	m³	1.400.000	8.960.000
72131601-004	b - Pilares	4,00	m³	1.800.000	7.200.000
72131601-004	c - Vigas y Encadenados inferior y superior	17,80	m³	1.800.000	32.040.000
72131601-004	d - losas	11,30	m³	1.600.000	18.080.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Full Concretos S.A.
RUC.: 80070443-6
Cel.: 0973 208 148
Santa Rita Barrio Buen Jesús

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com.py

72131601-009	e- Piso Granitina, con contrapiso (Sanitario, cocina, copa y escenario)	131,00	m²	110.000	14.410.000
3	**Mamposterías de Lad Bloque de Hormigón**				
72131601-005	a- De 0,14 Bloque de cemento 20 x 40	673,40	m²	120.000	80.808.000
72131601-005	b- De 0,15 Lad comun	109,30	m²	60.000	6.558.000
72131601-005	b- Cerramiento lateral con lad convoco h= 0,60 m	75,00	ml	60.000	4.500.000
72131601-005	b- Cerramiento lateral con chapas	24,00	m²	90.000	2.160.000
4	**Aberturas**				
72131601-010	a- Puerta Metálica 3,20x3,00	2,00	un	3.750.000	7.500.000
72131601-010	b-Ventana tipo balancín 1,20 x 2,40	26,00	un	1.100.000	28.600.000
72131601-010	c- Ventana tipo balancín 0,50 x 1,00	5,00	un	150.000	750.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Full Concretos S.A.
RUC.: 80070443-6
Cel.: 0973 208 148
Santa Rita Barrio Buen Jesús

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com.py

72131601-010	d- Puertas Tableros de 1,00 x 2,10	5,00	un	900.000	4.500.000
72131601-010	e- Puerta Salida de Emergencia 1,20 x 2,10	1,00	un	3.500.000	3.500.000
72131601-010	e- Mesadas cocina y copa	18,00	ml	600.000	10.800.000
5	**Instalación Sanitarios**				0
72131601-011	a- Instalación de agua corriente	12,00	un	180.000	2.160.000
72131601-011	b- Desagüe Cloacal	14,00	un	150.000	2.100.000
72131601-011	c- Pozo Ciego y Cámara Séptica	1,00	gl	3.500.000	3.500.000
	d- Artefactos Sanitarios:				0
72131601-011	Inodoros	5,00	un	350.000	1.750.000
72131601-011	Mijitorios	3,00	un	250.000	750.000
72131601-011	Mesadas	5,00	ml	600.000	3.000.000
72131601-011	Box	5,00	un	900.000	4.500.000
6	**Instalación Eléctrica**				
72131601-001	a- Acometida y Tablero General	1,00	gl	1.500.000	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Full Concretos S.A.
RUC.: 80070443-6
Cel.: 0973 208 148
Santa Rita Barrio Buen Jesús

72131601-001	b- Instalación eléctrica y lumínica.	30,00	bc	180.000	5.400.000
72131601-001	c- Instalación Eléctrica tomas corrientes	20,00	bc	90.000	1.800.000
7	**Escenario**				
72131601-007	a- Techo Metálico	60,00	m²	135.000	8.100.000
8	**Limpieza Final**				
72131601-013	Limpieza Final y retiro de escombros	1,00	gl	1.074.000	1.074.000
	TOTAL				**270.000.000**

Precio total: Guaraníes: Doscientos setenta millones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra será de noventa (90) días a partir del Acta de Inicio de la Obra expedida por **LA CONTRATANTE**.----------
7.2- La obra será ejecutada en Centro urbano, Distrito de Naranjal.----------
7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones respectiva----------

8. FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES Y FONDO DE REPARO. (Art. 37 f, Ley N° 2051).
8.1 No se otorgara anticipo financiero. Los pagos serán efectuados conforme la presentación de los certificados de obras, debidamente aprobados por la fiscalización y acompañada de la factura legal respectiva, dentro de los treinta (30) días de dicha presentación.----------
8.2 Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 05 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 120 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL

Full Concretos S.A.
RUC.: 80070443-6
Cel.: 0973 208 148
Santa Rita Barrio Buen Jesús

equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.----------

10. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 05% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 l, Ley N° 2051)
En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Sexta Circunscripción Judicial, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN
14.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------
14.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------
14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS
15.1 **Recepción provisoria:** El plazo para la recepción provisoria será dentro de los cinco (05) días del término del plazo de ejecución prevista en este contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato, y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a cinco (5) días después de la recepción provisoria.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Full Concretos S.A.
RUC.: 80070443-6
Cel.: 0973 208 148
Santa Rita Barrio Buen Jesús

15.2 **Recepción definitiva**: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción provisoria; para cuyo efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.---

16. DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre del año 2.016.----------

Por la Contratante;

LIC. MARIZA VELAZQUEZ
Secretaria General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista;

.....
VALERIO VICENTE WUITSCHICK
Full Concretos S.A.

Full Concretos S.A.
RUC.: 80070443-6
Cel.: 0973 208 148
Santa Rita Barrio Buen Jesús